

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 1.705/2010

Por Acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 16-Febrero-2010, ha sido Aprobado Inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2010, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expedien-

te permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, (a partir del siguiente al de la aparición del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia), a efecto de quejas y reclamaciones.

El Acuerdo Inicial se considerará Definitivamente Adoptado, si durante ese plazo, no se presenta alegación alguna en tiempo y forma.

En Córdoba, a 17 de Febrero de 2010.- El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.